

CASTRO, 28 DE JUNIO DE 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios de fecha 03/06/2019. suscrito entre este municipio y don Edward Henry Oyarzo Guineo, como coordinador del proyecto llamado "Olimpiadas Deportivas Comunes e Intercomunal Castro 2019" a ejecutarse durante el año 2019.

Los gastos se imputarán a la cuenta n°1140528017002, fondos adjudicados por el 6% del Gobierno Regional de los Lagos.

ARCHIVESE.-

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/AVH/

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE